

Convocatoria

Asamblea general ordinaria de accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.

Por resolución del comité de auditoría del 21 de julio de 2010, y de conformidad con lo establecido en los artículos 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como al artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse a las 12:00 horas del día 1 de septiembre de 2010, en salón Andrómeda del Hotel Nikko ubicado en Campos Eliseos No. 204, Col. Polanco Chapultepec, México, D.F., conforme a la siguiente:

Orden del día

Único: Resoluciones que confirmen la integración del consejo de administración.

La información complementaria a los puntos propuestos en esta convocatoria se podrá consultar en la página de Internet de esta empresa en el sitio www.aeropuertosgap.com.mx

Los accionistas que se encuentren registrados en el registro de acciones como propietarios de una o más acciones, serán admitidos en la asamblea de accionistas, siempre y cuando hayan obtenido la tarjeta de admisión correspondiente, conforme al Artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales. El registro correspondiente se cerrará 3 (tres) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración, es decir, el día 27 de agosto del 2010.

Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") o por alguna institución financiera, nacional o extranjera para tener derecho a asistir a la asamblea, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la asamblea. Las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval, deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la asamblea. Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la asamblea en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

Las acciones que se depositen no se devolverán sino después de celebrada la asamblea contra recibo del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido.

El apoderado podrá acreditar su personalidad mediante poder que sea otorgado en formularios que serán elaborados por la propia Sociedad. Estos formularios estarán a disposición de los accionistas, incluyendo a los intermediarios en el mercado de valores, durante el plazo que señala el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la ley general de sociedades mercantiles.

Quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad y de sus representantes legales, en la secretaría de la Sociedad la información y los documentos relacionados con cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día a que se sujetará la asamblea que se convoca, así como los formularios de los poderes que podrán exhibir las personas que acudan en representación de accionistas a la misma.

La secretaría del consejo de la sociedad está a cargo del licenciado Sergio Enrique Flores Ochoa quien tiene sus oficinas en Av. Mariano Otero 1249-B, sexto piso, Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44530, Tel. (52)-33-38801100 ext. 227 y 202, y en la Ciudad de México, en Juan Racine 112, 4to piso, Col. Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11510, Tel. (52)-5555801321 y fax 5555806904. La dirección de correo electrónico que pueden utilizar es sflores@aeropuertosgap.com.mx

C.P. José Manuel Rincón Gallardo Purón
Presidente del Comité de Auditoría

México, Distrito Federal a 22 de julio de 2010